



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 04 de abril del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 01721-R-14**

*Lima, 04 de abril del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02663-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 29 de octubre del 2013, el Bachiller RUBÉN GUILLERMO SÁNCHEZ PAREDES sustentó la Tesis intitulada: "VALORES INTERPERSONALES Y AUTOCONCEPTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE UNA UNIVERSIDAD ESTATAL" para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 644-D-FPSIC-13 del 18 de noviembre del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, al Bachiller RUBÉN GUILLERMO SÁNCHEZ PAREDES;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 157-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00018-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA, con mención en Psicología Educativa**, al Bachiller RUBÉN GUILLERMO SÁNCHEZ PAREDES.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

*jtr*